

## **PRIMAS MENSUALES PARA LOS ASEGURADOS CON COBERTURA LIMITADA:**

(De acuerdo a la definición recogida en los artículos 1 y 12 del condicionado general)

- 1. Asegurados que accedan a la entidad con menos de 60 años: 50 euros.**
- 2. Asegurados que accedan a la entidad con edad comprendida entre los 60 y 64 años: 55 euros.**
- 3. Asegurados que accedan a la entidad con más de 64 años: 55 euros, más dos euros por cada año que exceda de dicha edad.**